

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Mártes 4 de Octubre de 1904

Año XXXIII. Núm. 9.445

LA PAGA DEL EJÉRCITO DE CUBA

DECRETO PRESIDENCIAL

En virtud de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el Consejo de Secretarios y á propuesta del de Hacienda, vengo en disponer lo siguiente:

Art. 1.º El primero de Octubre próximo venidero quedarán abiertos los pagos para satisfacer á los individuos del Ejército Libertador el cincuenta por ciento de sus respectivos haberes liquidados, conforme á las Leyes dictadas al efecto, destinándose á dicho pago las cantidades necesarias del Empréstito de 35 millones de pesos, conforme á lo dispuesto en la Ley de 27 de Febrero de 1903 reformada por la de 25 de Enero del corriente año.

Art. 2.º Se abonarán primeramente los créditos de los soldados, cabos y sargentos, que no hayan sido cedidos total ó parcialmente, según el Registro que para anotar dichas cesiones se vienen llevando en la Secretaría de Hacienda.

Art. 3.º Después se pagarán simultáneamente los haberes de los oficiales y jefes, los del elemento civil y militar, y los que hayan sido objeto de cesiones.

Art. 4.º Para el pago de los haberes de los individuos del Ejército, que no los tengan cedidos, se designarán pagadores especiales, por Cuerpo de Ejército, y para el de los cedidos, se designarán pagadores, todos afianzados especialmente y elegidos entre los funcionarios de plantilla que al efecto designe el señor Secretario de Hacienda.

Art. 5.º El pago se efectuará por checks especiales que serán entregados por la Tesorería General á los Pagadores en la forma que dispone el artículo 14 de la Ley de Presupuesto anual de 26 de Enero del presente año.

Art. 6.º La entrega de los checks á los que no tengan cedidos sus haberes se efectuará en las cabeceras de los distritos judiciales y demás poblaciones que acuerde la Secretaría de Hacienda, y á los que lo tengan cedidos parcialmente y á los comisionarios, en la Habana.

Art. 7.º Para la situación de fondos se observará el mismo procedimiento que para las demás obligaciones del Estado.

Art. 8.º Los checks serán expedidos por los pagadores contra el Banco con quien se contrata el pago de los mismos.

Art. 9.º El Secretario de Hacienda anunciará la apertura de los pagos conforme á los turnos establecidos y dictará las reglas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto, quedando autorizado para celebrar el contrato á que se refiere el artículo 8.º—Habana, Septiembre 12 de 1904.—T. ESTRADA PALMA.—El Secretario de Hacienda, JOSÉ M. GARCÍA MONTES.

La guerra ruso-japonesa

París 1.º

El diario de San Petersburgo «Viedomosti» publica una información enviada por su corresponsal en Chefú.

Este desmiente las noticias de origen japonés ultimamente telegrafiadas á la Prensa respecto á la situación en que se halla la escuadra rusa anclada en Port-Arthur.

Decían estas noticias que la situación de dichos barcos era desesperada desde que los japoneses habían encontrado posiciones importantes, desde las cuales podían bombardearlos.

El corresponsal del «Viedomosti» desmiente esto en absoluto, diciendo que estas noticias son puras invenciones.

En realidad lo ocurrido es que los japoneses han sufrido dolorosas pérdidas en los últimos ataques contra Port-Arthur.

Todos los intentos de asalto á la fortaleza fueron rechazados por la guarnición de la plaza.

Además, los rusos lograron desalojar á los japoneses de las posiciones que habían tomado.

A las pérdidas enormes que los sitiadores han experimentado, hay que agregar el destrozo terrible que en las fijas japonesas hicieron las explosiones de las minas que rodean la fortaleza.

Estas pérdidas fueron tan grandes, que los japoneses hasta el día 26 de septiembre, no pudieron renovar los ataques contra port-Arthur.

La carta enviada por el corresponsal al «Viedomosti» está fechada el 23 de septiembre, y dice que los defensores de Port-Arthur están poseídos del mayor ardimiento y abrigan la absoluta seguridad de que la fortaleza no será jamás tomada por los japoneses.

Telegrafían de Chefú, con fecha 30, diciendo que un contratorpedero japonés llegado á aquel puerto el día antes desembarcó á media noche 18 chinos que habían sido capturados á bordo de un junco.

Los chinos que tripulaban el junco habían salido de la rada de Port-Arthur y se proponían forzar el bloqueo.

El junco conducía numerosa correspondencia de los sitiados en la fortaleza.

Además, mezclados con los tripulantes, iban dos rusos disfrazados con vestidos de chinos.

Estos fueron detenidos y conducidos á bordo del contratorpedero japonés.

Los chinos desembarcados en Chefú, salieron de Port-Arthur el día 27 de septiembre, y confirman que el último asalto desesperado de los japoneses contra la plaza tuvo el mismo resultado que los anteriores.

Dijeron también que los soldados japoneses se batían con tal encarnizamiento que penetraron hasta el corazón de las posiciones que ocupaba la guar-

nición rus; pero no pudieron mantenerse en ellas ni permanecer allí porque el fuego de las baterías rusas era verdaderamente espantoso.

Se ha recibido en Petersburgo un despacho de Mukden, fechado en la mañana del 30, en el que se afirma que aún no ha comenzado el combate.

Sin embargo, agrega el despacho que la campaña va á entrar de un momento á otro en una fase completamente nueva.

Supónese que este telegrama procede del cuartel general ruso, y que ha debido ser sometido á la censura severísima del gabinete oficial, donde le han despojado de todo género de detalles.

Un despacho de Kharbin da cuenta del atentado cometido por una partida compuesta de kunguses, contra la línea del ferrocarril.

Los bandidos kunguses colocaron seis cartuchos de algodón pólvora que, al hacer explosión, causaron averías en el camino de hierro.

La explosión destruyó además dos postes telegráficos.

Un destacamento de cosacos salió inmediatamente en persecución de los bandidos.

Los desperfectos causados en la línea fueron inmediatamente reparados, y la circulación volvió á quedar restablecida.

El despacho donde se da cuenta de esta noticia tiene una nota al final, haciendo constar que el telegrama se ha expedido en una estación situada á 240 verstas de distancia del lugar del atentado al Sur de Kharbin, para demostrar con esto que la línea telegráfica continúa funcionando regularmente.

Telegrafían de San Petersburgo que se ha recibido un despacho del general Sakharoff, dando cuenta de numerosos encuentros entre rusos y japoneses, que tuvieron lugar desde el día 16 hasta el 29 de septiembre.

Todos estos encuentros fueron de resultados favorables para los rusos.

Agrega en su despacho el general Sakharoff, que en la region de Yantai se ha observado que los japoneses han reforzado considerablemente sus puestos avanzados.

Un despacho de San Petersburgo dice que el Czar ha enviado las insignias de ayudante suyo de campo al general Stoessel, heroico defensor de Port-Arthur.

Los cordones, las charreteras y el sable fueron metidos en una caja por el Czar en persona, y Nicolás II acudió también personalmente á hacer el envío, deseando dar toda clase de pruebas de consideración al general Stoessel, por cuya conducta manifiesta constantemente el Emperador el más vivo entusiasmo.

Los periódicos de San Petersburgo dedican á este motivo grandes elogios y muestran su confianza en que el defensor de Port-Arthur corona-

rá dignamente la obra gloriosa que viene legando á la historia del mundo.

Dicen de Constantinopla que ante el fracaso de las tentativas de conciliación, la Sublime Puerta se ha decidido á obrar enérgicamente en Albania, ordenando al valí de Kosovo que marche inmediatamente con numerosas tropas hacia aquella region.

El comandante de la gendarmería de Salónica ha sido relevado á instigación de Inglaterra, por oponerse á la implantación de las reformas.

Por noticias particulares se ha sabido hoy en Constantinopla que cerca de Sivas han hecho los kurdas una degollina tremenda de armenios, ignorándose mas detalles.

Alcaldía de Mahon

Para evitar los abusos que se vienen cometiendo he creído conveniente recordar la obligación que tienen los expendedores de vender el pan y panecillos á peso; en la inteligencia de que serán severamente castigados los que infrinjan esta disposición.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y en particular de los fabricantes y expendedores de pan y panecillos.—Mahon 3 Octubre 1904.—El Alcalde, Juan Victory.

ASUNTOS DEL DÍA

El viaje de S. M. el rey á las ciudades de Salamanca y Zamora constituye una nota más de monarquismo de la nación española. Los telegramas recibidos de ambas ciudades comunican que el entusiasmo que ha despertado la visita del joven soberano ha sido grande, tomando parte en las manifestaciones de adhesión y respeto todas las clases sociales.

Otra vez vuelve á hablarse de la actitud del Sr. Villaverde.

El ex-ministro de Hacienda Sr. González Besada, íntimo de aquel conspicuo hombre público, interrogado por un periodista acerca de los propósitos abrigados por el ex-presidente del Consejo para la temporada parlamentaria que ha de empezar el lunes, ha hecho importantes declaraciones.

El marqués de Pozo Rubio se halla dispuesto á llegar hoy á Madrid para concurrir á la reunión de las mayorías, por entender que en este acto de importancia para el gobierno contar con la presencia del mayor número posible de amigos.

En las Cortes no hará oposición ninguna al gobierno, y seguramente dejará de intervenir en los debates relacionados con asuntos políticos, reservándose para hacerlo en aquellas discusiones de carácter puramente económico, que es el que le preocupa.

Y si el gobierno deja pasar algunas sesiones sin concretar su pensamiento para la reconstitución económica del país, el Sr. Villaverde presentará una proposición incidental invitándole á

que así lo haga, y la retirará en el acto para evitar una votación, que podría prestarse a que se atribuyeran al marqués de Pozo Rubio intenciones que, según asegura, está muy lejos de tener.

El viaje del Sr. Salmerón á Barcelona parece que no ha satisfecho á los republicanos, aunque públicamente digan otra cosa.

Y la verdad es, que no tienen motivo para enorgullecerse, desde el momento en que de una manera ostensible, como se preveía, se ha roto allí la Unión republicana, rechazando los federales la jefatura de D. Nicolás.

De la guerra ruso-japonesa apenas vienen informes. Y es que aparte la tregua impuesta á ambos ejércitos por las circunstancias, los corresponsales periodísticos véense imposibilitados de cumplir su misión, por lo que abandonan el teatro de operaciones.

No hace muchos días, un distinguido periodista inglés, que iba con los japoneses, resolvió marcharse, y al llegar á Tien Tsin, preguntáronle quienes fueron los verdaderos vencidos en Liao-Yang, á lo que contestó:

—¡Los corresponsales de los periódicos!

El conocido periodista francés Paul Demier, que acaba de regresar á París, procedente de San Petersburgo, explica como cumplen su misión los corresponsales en uno y otro ejército.

«Los japoneses—dice—agasajan mucho á los periodistas, y llevan á tales extremos sus cuidados para con ellos, que les impiden acercarse á los sitios de peligro, no permitiéndoles ver los combates. En cuanto se dispara el primer tiro, ya están los ayudantes del general Oyama trasladando á los corresponsales extranjeros á 15 kilómetros de distancia para evitar que no balazo les deje en el sitio... pero la información no parece por ninguna parte.»

«Y no es menos dolorosa la situación de los corresponsales que acompañan á los rusos. Kouropatkin se preocupa poco de la vida de los periodistas. Les consiente que vayan á todas partes, que presencien las batallas, que lo vean todo... pero después no les permite telegrafiar nada.»

Ya ven, pues, los lectores, como se hace la información de la guerra, por lo menos la información *de visu* que es la que reúne todas las condiciones exigidas en el periodismo.

EL DESCANSO DOMINICAL

VOTO DE CALIDAD

Por la importancia que tiene, damos á conocer lo más importante del voto particular formulado por el ex-ministro señor Moreno Rodríguez, contra los últimos acuerdos del Instituto de Reformas Sociales, acerca del reglamento para el descanso dominical, cuyos párrafos salientes dicen:

«La ley no prescribe en ninguno de sus artículos, el cierre de tiendas, almacenes y demás establecimientos en domingo ni á ninguna hora de este día. Luego el poder ejecutivo, al usar su facultad constitucional de expedir reglamentos que sean conducentes para la ejecución de las leyes, no ha podido introducir en ellos el cierre de tiendas, almacenes y establecimientos en todo ó en parte del día del domingo.

Ha debido proveer á la ejecución de la ley; nunca á su modificación, y menos á la reforma del derecho común en la parte de éste, no derogado expresamente por la ley. Lo contrario sería no reglamentar, facultad del poder ejecutivo; sino legislar, protestad exclusiva de las Cortes con el Rey.

La ley misma limita el espacio donde se ha de ejercitar esa facultad reglamentaria. Puede el poder ejecutivo «establecer excepciones» que mitiguen el precepto prohibitivo, base de la ley (apartado 1.º del artículo 1.º), pero no puede «establecer inclusiones» en ese precepto prohibitivo, además de las establecidas en la ley. Puede templar, pero no agravar lo odioso de las leyes especiales y penales.

No es el objeto de esta ley interrumpir el comercio, ni perturbar la industria, ni impedir la contratación continua, necesaria para la vida: ni enriquecer tortíceramente al físico, con daño del contribuyente, forzándole el pago de elevadas cuotas, en fraude de la ley misma, ni desterrar el alcoholismo; ni civilizar los espectáculos públicos, ni menos inyectar en los ciudadanos la perfección moral y religiosa. Su objeto se reduce á imponer al obrero el descanso en domingo y á obligar, obrero ó no, al que trabaje el domingo por cuenta propia á rendir homenaje á la religión del Estado, absteniéndose de hacerlo con publicidad.

Usando del tecnicismo en boga, el objeto de la ley es la protección del obrero contra sí mismo, para que se abstenga de un trabajo excesivo; acaso también contra el burgués que abuse de la situación del obrero; pero nunca la protección del burgués, al cual permite trabajar toda la semana y todo el domingo, con tal que, en este día, lo haga sin publicidad.

De lo dicho se infiere que lo que la ley y el reglamento prohíben, en realidad, es el trabajo material por cuenta ajena en domingo, prestado para la elaboración de un producto, no la venta del producto elaborado; que la ausencia de publicidad se exige en el trabajo por cuenta propia, para elaborar un producto, realizado en domingo, no en la venta del producto elaborado antes ó después de las doce de la noche del sábado, y, como consecuencia de ello, que el obrero de una industria y el mancebo de comercio deben abstenerse del trabajo en domingo; lo cual no implica que el industrial ó comerciante deben cerrar sus establecimientos y abstenerse, el uno, de trabajar sin publicidad, ó de vender sus productos el otro por sí ó por individuos de su familia.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Victory Taitavull con la asistencia de los Concejales Sres. Pons Sitges, Ponsell, Vidal Palliser, Terrés, Vincent Victory, Carreras antes Amorós, Gil, Pons Mascaró.

Se dió lectura del acta de la sesión ordinaria anterior la que fué aprobada en todas sus partes.

Se acordó aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas por esta Corporación durante el mes de Septiembre próximo pasado, para que puedan ser publicados en el «Boletín

Oficial» de la provincia según dispone la ley Municipal.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana, se acordó autorizar á D. Jaime Labés, para reedificar el frontis de la casa número 11 de la calle de Deyá.

De conformidad con lo informado por la referida Comisión, se acordó autorizar á D. Jaime Porcel para reedificar la pared del huerto lindante con la calle de Mons de la casa de su propiedad número 7 de la Plaza de la Explanada.

Se acordó, de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana y Sr. Ingeniero de Obras públicas, autorizar á D.ª Angela Sintet Timoner para introducir reformas en la fachada de la casa de la viña que posee en el primer kilómetro de la carretera de Mahón á Ciudadela.

Se acordó aprobar las condiciones formadas por la Comisión de Policía urbana para proveer por concurso la plaza de Arquitecto Municipal, y que se anuncie la vacante á fin de que el que la obtenga pueda entrar en funciones en 1.º de Enero de 1905.

Se acordó aprobar lo dispuesto por la Comisión de Policía urbana para terminar las obras de construcción de las aceras de la calle del Angel.

Se acordó exponer al público hasta el 20 del actual el padrón de prestaciones personal correspondiente al presente año; y señalar el plazo comprendido entre el 21 de este mes y el 31 de Noviembre próximo venidero, ambos inclusive, para la recaudación voluntaria de los que obtien por pagar en metálico el referido servicio.

Se acordó pagar las siguientes cuentas con cargo al Capítulo de Imprevistos por no haber consignación especial para ellas:

Á D. José Ginés Tortosa por los trabajos extraordinarios prestados durante el pasado mes de Septiembre para auxiliar al Conserje del Instituto General y Técnico de esta ciudad pesetas 30.00; á los barrenderos públicos por los trabajos extraordinarios efectuados durante el mes de Septiembre 78.33; á D. José Oiver por los alquileres de Septiembre de los almacenes que ocupan el escuadrón de caballería 100.00; al vigilante del paseo de Isabel II por la mensualidad de Septiembre 5.00, tercer trimestre del presente año de alquiler de la caseta de reposo de los mercados 6.00.

Se acordó quedar enterado de las siguientes cuentas:

De conservación del camino de San Lorenzo 66.23; de id. id. de Algendar y Forma 159.40; de id. de la calle del Carmen 56.80; de id. de las calles del Angel y Prieto y Cales 68.89; de adoquines para los empedrados de esa ciudad 412.75.

Se acordó quedar enterado de la cuenta de productos de los derechos de degüello del ganado sacrificado en el Matadero de esta ciudad durante el finido mes de Septiembre y que ingrase en arcas Municipales el líquido por 530.40 pesetas.

Para evitar al público el desagradable aspecto que ofrece el traslado en carros ordinarios de los cerdos luego de sacrificados en el Matadero de esta ciudad, se acordó que en lo sucesivo sean dichos animales transportados al domicilio ó despacho de sus dueños por medio del carro especial destinado al efecto, mediante la retribución de

una peseta por ganado de cerda, cuota igual á la que en la actualidad se viene pagando por dicho trabajo.

Se dió cuenta de una instancia de D. Juan Gomila y Bludavets pidiendo se le permita instalar un motor á gas de un caballo de fuerza en la casa número 11 de la plaza del Carmen para aplicarlo á la fabricación de monederos de plata. El Ayuntamiento acordó pase á estudio de la Comisión de Policía urbana.

Se acordó que por la Comisión de Policía urbana se formulen los pliegos de condiciones para las subastas del servicio de carros de limpieza pública y del servicio del barrido de las calles y vías públicas de esta ciudad.

Se dió cuenta de una petición del Sr. Vincent Victory, en la que propone que, para evitar el excesivo precio á que se expenden hoy los alimentos de primera necesidad, y á que se vendan sustancias adulteradas, se apliquen con rigor las ordenanzas municipales y se estudien los medios que han de adoptarse para defender los intereses del público. El Ayuntamiento acordó pase á estudio de la Comisión de Fomento.

Para la orden de la sesión ordinaria siguiente se señalaron los asuntos pendientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Proposición que el Concejal Sr. Vincent Victory presentó al Ayuntamiento en sesión de ayer.

El Concejal que suscribe al May. litre. Ayuntamiento expone:

Considerando el excesivo precio que hoy alcanzan las carnes, pan y demás alimentos de primera necesidad,

Considerando que la mayoría de habitantes de Mahón apenas pueden comer,

Considerando que aun hay hombres, padres de familia que ganan un miserable jornal de una peseta con sesenta y seis céntimos y por lo tanto han de sufrir una miseria horrible,

Considerando que algunas mercaderías no reúnen la debida pureza, ocasionando la debilidad, diabetes y muchas enfermedades crónicas,

Considerando el buen y noble criterio de esta Corporación propone: se apliquen con rigor las ordenanzas municipales y se estudien los medios factibles que armonicen los intereses de público en general.

En la Conserjería del Teatro queda abierto el abono para la próxima temporada de ópera.

En uno de los números próximos publicaremos la lista de la compañía y las condiciones del abono.

Al penetrar en el salón de actos de la Casas Consistoriales, el sábado último una deficiencia ofalmológica nos indujo á invertir el orden en el curso de las peroraciones que se pronunciaron.

Atribuímos al Sr. Alcalde Presidente el discurso de apertura ó inaugural, primero que se pronunció en aquella reunión, cuando fué debido al Director del Instituto General y Técnico de esta ciudad Sr. Ifiguez.

Sentimos que al cotejar el párrafo escrito, con las cuartillas de apuntes estaba ya adelantada la tirada del periódico, y no hubo medio hábil de consignar la salvada oportuna.

VAPORES

Port Said 27 Septiembre.—Con rumbo á Génova, ha salido ayer el vapor «Montserrat», de la Compañía Trasatlántica.

Veracruz 27.—El vapor «Montevideo», de la Compañía Trasatlántica, ha salido ayer para la Habana.

Manila 27.—Para Singapore ha salido hoy el vapor «Isla de Panay», de la Compañía Trasatlántica.

Una seccion de la brigada municipal de empedradores está ocupada en terminar las aceras en el extremo de la calle del Angel que se une con la de Deyá.

Otra seccion de dicha brigada está haciendo reparaciones en el piso de la calle de Prieto y Caules.

Calmando el tiempo inseguro y nebuloso de estos últimos días, el de hoy se ha presentado espléndido y algún tanto caloroso: Viento calmoso, mar tranquila y cielo despejado.

Las lluvias han suspendido, por ahora, la visita que anunciaron á esta zona.

LAS TRES CARTAS MISTERIOSAS

Así se titula un cuento del concurso celebrado por «Blanco y Negro», que nuestro estimado y popular colega publica en su número de esta semana con tres admirables ilustraciones de Huerfanas. Contribuyen al excelente conjunto del número trabajos notables de Carlos Vázquez, Lopez Roberts, Regitor, Bernete, Ariza, Plá, Rojas, Estevan, la interesante seccion «La Mujer y la Casa», é informaciones de actualidad del más vivo interés, como el viaje de la familia real á la Granja, la coronación del Rey de Servia, la lápida de Castelar colocada en el Congreso, etcétera, etc.

Por incumplimiento en lo dispuesto en las Ordenanzas municipales, han sido hoy multados por la Alcaldía en diez pesetas cada uno, dos tahoneros de esta ciudad.

Q. E. P. D.

Ayer á las siete de la tarde, falleció, después de aguda enfermedad, en el pueblo de San Luis, el conserje del casino «El Progreso», instalado en dicho pueblo, D. Juan Pons Vidal.

La conduccion del cadáver al Cementerio ha tenido lugar á las diez de esta mañana, siendo el féretro llevado por cuatro socios de dicha Sociedad, y sostenian las cintas otros cuatro socios, viéndose sobre el ataúd una preciosa corona dedicada por la viuda é hija del finado, y otra que á su memoria dedicaba D. Santiago Conforto.

En pos del féretro, seguían dos individuos de la Junta Directiva de la referida Sociedad, sosteniendo otra corona que á su memoria dedicaba el Casino.

La música del pueblo, ha asistido también al entierro, tocando marchas fúnebres.

Al cortejo fúnebre ha concurrido la inmensa mayoría de aquellos vecinos, y muchos amigos con que contaba en esta ciudad, el finado, demostrando las generales simpatías de que gozaba.

Asociámonos al dolor que en estos momentos aflige á su familia, y les enviamos la expresion de nuestro pésame.

El Boletín Oficial de este Obispado correspondiente al sábado 1.º del actual y recibido hoy contiene lo siguiente:

guiente:

CIRCULAR.—Habiendo entrado en el mes de Octubre consagrado á la devoción del Santísimo Rosario, tan grata á la Virgen Madre, tan arraigada en las costumbres de nuestro pueblo, tan recomendada por los Sumos Pontífices, especialmente la Santidad de Leon XIII de tan buena memoria; Su Excia. Ima. recomienda efíazmente á todos, como lo hizo ya el año pasado, se provean en tan hermoso ejercicio, de armas y de remedios contra la impiedad y contra todo enemigo de la propia salvacion, interesando al efecto á todos á que asistan á los cultos que en este mes se dedican á la Virgen y procuren recibir los Santos Sacramentos.

Ciudadela 1.º Octubre 1904.

LIC. SEBASTIÁN VIVES, Arcediano, Secreario.

ÓRDENES.—En la mañana del día veinticuatro del próximo pasado mes de Septiembre, sábado de las temporadas de San Mateo Apóstol, el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis, celebrando órdenes en la iglesia de San Agustín de esta ciudad, confirió las siguientes:

El Subdiaconado.—A Don Antonio Castagner, Acólito.

A Don Abel Germauperez, Acólito.

A Don Jorge Delerenne, Acólito, Religiosos profesos de la Congregacion Salesiana, con dimisorias del Superior General de dicha Congregacion á título de la misma.

El Diaconado.—A Don Matías Capó y Fiol, Subdiacono, natural de Buñola, diócesis de Mallorca é incardinado en esta.

El Presbiterado.—A Don José Planells y Riera, Diacono, natural de Ibiza é incardinado en esta Diócesis.

MISIONES.—San Cristóbal: Empezará el 16 del presente Octubre, concluyendo el 23 del mismo mes.

Alayor: Se hará la entrada solamente el 26 á la hora del anochecer, dejando inaugurada la Santa Mision, que no se reanudaré hasta el 28 por la tarde concluyendo el 6 de Noviembre.

El órden para los otros pueblos, así como lo concerniente á la peregrinacion á Monte-Toro, se publicará oportunamente.

Las canas prematuras envejecen, la calvicie atea; el PETROLEO SANSON para el cabello hermosa y rejuvenecer.

LIBRO UTILÍSIMO

La Casa Editorial Vergara y Cia de Madrid, acaba de publicar un folleto del eminente hacendista D. José Cubero Aguayo, titulado «El Fomento Español».

Tras una ruda labor, y demostrando su mucha experiencia en asuntos financieros, ha dado á luz el folleto antedicho, en el cual se expone ingeniosas combinaciones que, puestas en práctica por grandes y pequeños industriales y el comercio en general, causarían una revolucion en el siglo XX.

Esta obra nueva está basada en los principales estudios financieros hechos por los mas eminentes hacendistas ingleses y norte-americanos, y es indispensable para todos los que se dedican al comercio.

Los pedidos, acompañados de su importe (cincuenta céntimos), pueden ha-

cerse á la librería de Fernando Fé, Carrera de S. Jerónimo, ó á la Casa Editorial, Vergara y C.ª, Palma, 55, Madrid.

Los herederos del artillero Juan Rigo Valbona pueden solicitar de la Comision liquidadora del 12.º batallon de Artillería de Plaza los alcances que dejó al faltar dicho artillero.

EL COMANDANTE MILITAR DE MARINA de la provincia de Menorca, Capitán del puerto de Mahon, etc., etc.

Hago saber: Que el Sr. Jefe de Estado Mayor del Departamento me dice lo siguiente: «Dispuesto por Real órden de 19 del actual, inserta en el «Boletín Oficial», núm. 107, del día 24, una convocatoria para cubrir cincuenta plazas en la Escuela de Artilleros de Mar, establecida en San Fernando (Cadiz), cuyo ingreso tendrá lugar en la misma el 1.º de Enero de 1905, espero de V. S. se sirva disponer sea publicada en esa provincia marítima de su mando á la mayor brevedad posible.—Los aspirantes que soliciten ingreso deberán acompañar los documentos que en la misma se mencionan, no admitiendo V. S. instancia alguna de los que no se encuentren comprendidos en dicha soberana disposicion y á la que su autoridad deberá sujetarse para el fin antes indicado, debiendo remitir las instancias que presenten en esa Comandancia de Marina á esta Capitanía General, con el fin de que para el día 1.º de Diciembre próximo puedan estar en esta capital de Departamento los que se les conceda ingreso para ser reconocidos y examinados, teniendo presente á la vez la fecha en que termina el plazo de las solicitudes»

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo de advertir que el plazo para presentar las solicitudes termina el 15 de Noviembre próximo.—Mahon 4 de Octubre de 1904.—Leopoldo Hacár.

ALCALDIA DE MAHON

SANIDAD

Para evitar que las carnes, embutidos y despojos procedentes de cerdos que no se hallen en completo estado de salud se dediquen al consumo público con graves perjuicios para la salud de este vecindario, he acordado dictar las siguientes reglas, de conformidad con la circular del Sr. Gobernador civil de la Provincia de 1.º de Octubre de 1883 y con varias disposiciones de esta Alcaldía:

1.º Todo el ganado de cerda que se sacrifique para casas particulares ó establecimientos públicos, ya sea para dedicarlo á la venta, ya para el consumo propio, será reconocido por el Inspector de carnes de esta localidad, quien librará al propietario de la res ó reses reconocidas, certificado de salud de las mismas.

2.º Todas las reses de cerda que hayan de sacrificarse en este distrito, bien sean para el consumo público ó particular, serán degolladas en el Matadero Municipal de esta ciudad.

3.º No obstante lo espresado, los particulares podrán degollar en su domicilio las reses que dediquen á su propio consumo, avisando á esta Alcaldía con 24 horas de anticipacion, para que sean debidamente reconocidas por el Profesor Veterinario, previo el pago de los correspondientes honorarios.

4.º Los dueños de cerdos están obligados á dar inmediato conocimiento á esta Alcaldía, de cualquier sintoma de enfermedad sospechosa que observen en dichos animales, así como de los que murieren á consecuencia de ella, los cuales no podrán ser enterrados sin previa órden del Profesor que esta Alcaldía designe para practicar los necesarios reconocimientos.

Los contraventores á las disposiciones espresadas, serán castigados con multas de 5 á 25 pesetas.—Mahon 4 Octubre de 1904.—El Alcalde, Juan Victory.

El Bien Público
POR TELEGRAFO

Madrid 3.

Las sociedades secretas de China continúan distribuyendo profusamente en los distritos de Yung-nan, Petchili y Chantung proclamas excitando á la poblacion al degollamiento de los extranjeros para el día 17 de Octubre.

Los círculos extranjeros en varias provincias han indicado ya la conveniencia de adoptar enérgicas medidas contra tales amenazas.

Madrid 3.

Se ha publicado en Tokio un decreto imperial modificando la ley sobre el servicio militar. Por dicho decreto, el servicio de la segunda reserva, que era de cinco años, será ahora de diez, con lo cual los reservistas permanecerán en el ejército hasta la edad de 37 años, aumentando de este modo el ejército japonés en 200.000 hombres.

Madrid 3.

Aunque se ha afirmado que el agregado naval francés, Mr. Cunerville, está todavía en Port-Arthur, enfermo en una ambulancia, en el ministerio de Negocios extranjeros de París se continúa creyendo que se perdió, junto con el agregado naval alemán, al intentar ambos una salida á bordo de un barquichuelo.

Madrid 3.

Hay indicios de que los japoneses activan su ofensiva en la region de Mukden, de donde los chinos, especialmente las mugeres y niños, emigran en masa.

Diariamente hay fuego de fusilería entre las vanguardias de ambos ejércitos.

El tiempo es ahora soberbio.

Madrid 3.

El Rey ha marchado esta mañana á Teruel y Ferrol.

Es probable que el Consejo de Ministros se reuna, después de la reunion que tendrá lugar en el Senado.

Madrid 4.

Sevilla.—Los albañiles han acordado reproducir la huelga.

Ha regresado á esta Corte el señor Salmeron.

Madrid 4.

Santiago.—Los dependientes de comercio impidieron á gritos y silbidos, la reunion que intentaban celebrar los patronos del ramo, que pretendían reformar las condiciones en que se verifica para el comercio, el descanso dominical.

Telegramas de «La Marítima»

(Recibido á las 10 de la noche)

Barcelona 3.

Fondeado «Nuevo Mahonés» á las siete y cuarto sin novedad.—Ginart.

D MANUEL CALDERON Y GARCIA, Contador de Navío de la Armada, Habilitado de Marina de esta provincia, etc., etc.

Hago saber: Que en esta fecha se ha recibido del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento para su publicación el siguiente anuncio:

•Dispuesto por R. D. de fecha 25 de Mayo último y R. O. de 28 del mismo, se saque á concurso la instalacion del material ferro-Decauville propiedad de la Marina y la construccion de tres vagonetes para el servicio de embarco de carbones en el puesto de Mahon, se anuncia al público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitacion que tendrá lugar simultáneamente en la Comandancia de Marina de Menorca y Biblioteca de este Arsenal á las 10 y media del día 17 de Octubre próximo ante las Juntas que se nombren al efecto. Las proposiciones se redactarán con sugesion al modelo unido al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaria y en la expresada Comandancia de Marina á disposicion de las personas que deseen examinarlos. El precio que ha de servir de tipo es el de 2.358'75 pesetas, celebrándose el concurso con caracter urgente.»

Lo que se publica para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar. —Mahon 3 Octubre 1904.—Manuel Calderon.

EL COMANDANTE MILITAR DE MARINA de la provincia de Menorca, Capitán del puerto de Mahon, etcétera, etc.

Hago saber: Que en 30 de Septiembre último cesó la veda de la pesca y extraccion de mariscos en las costas de esta isla, pudiendo, por tanto, pescarlos los que se dediquen á dicha industria siempre con sujecion á lo legislado sobre dimensiones de cada especie y uso de instrumentos y artes que nunca podrán ser de arrastre.

También termina en la expresada fecha la veda de la pesca del Beu.

Lo que se publica para conocimiento de quienes pueda interesar. —Mahon 3 Octubre 1904.—Leopoldo Hacár.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy —Stos. Francisco de Asís fundador y Aurea virgen.

Santo de mañana —Stos. Atilano, Froilán obispo y Plácido.

Visita á la Corte de María —Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Esperanza en Santa María.

Cotizacion oficial

Madrid 3.—4 t.

4 por ciento interior.	76 95
Idem Exterior.	00 00
Amortizable 4 por 100	00 00
Idem 5 por ciento.	97 80
Carpeta provisional amort	00 00
Acciones Banco España.	480 50
Comp. Arrend. Tabacos.	419 50
París á la vista.	37 00 á 36 90
Londres á la vista.	34 48 á 34 45

Observaciones meteorológicas

La temperatura de hoy

9 h. mañana	21,6°
3 h. tarde	21,4°
Máxima al sol	32,0°
Id. á la sombra	22,8°
Mínima	16,2°

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

	Diner	Papel
Industrial Mahonesa.....	00'00	00'00
Banco de Mahon.....	45'00	47'00
Eléctrica Mahonesa.....	00'00	00'00
Sdad. Gral. Alum.....	103'00	00'00
Marítima.....	100'00	00'00
Anglo-Española.....	00'00	102'00
Obligaciones Municips.....	85'00	00'00
Idem Marítima.....	100'00	00'00

Mahon 4 Octubre 1904.

SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajol 4.—8 m.

Barómetro, 757 4; viento NE. flojito; mar llana; cielo despejado; horizontes calmosos.

MEDIANA DE ARAGON

Aguas y Sales Naturales

Sulfatadas - Sódicas - Litimicas

MEDALLA DE ORO. Exp. PARIS 1900

DEPURATIVAS - DIURETICAS - APERITIVAS - LAVANTES

Sus efectos son segurísimos en los Embarazos pútricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericas, Diarreas biliosas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.

Tomadas en LOCION y BAÑO, son eficacisimas y superiores á todo tratamiento para el herpetismo, escrofulismo, artritis y demás afecciones de la piel que tiene por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

BICARBONATADAS-SÓDICAS-LITIMICAS

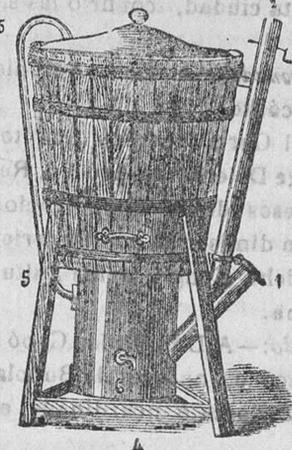
Para preparar la mejor agua de mesa. La mas económica. La que no tiene rival para todas las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES é INTESTINOS. Infalible contra la OBESIDAD. Es agradable en las comidas. No altera el vino. Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua

Farmacías y Droguerías. Agentes generales, Juvé y Blanc, Plá de las Beatas, 4.—Barcelona.

Depósito en Mahon: Sres. Valls, Pons y Arguimbau, calle Neuva.

EL

trajinero alayorense Cristobal Guardia, hace presente al público que desde el 1.º de Octubre, queda trasladado y recibirá cuantos encargos le den, en la calle de S. Roque números 14 y 16 (Posada redona), continuándolos también admitiendo todo dicho mes en la posada del Patronet. 2-3



MAQUINAS PARA COLADAS

PERFECCIONADAS Y GARANTIZADAS

Para detalles y demás dirigirse á la Hojalatería de

DON LORENZO CONFORTO

Calle Portal de Mar

EN VENTA

Lo están las fincas siguientes:

- 1.º Dos Norias con tierras de labor y una casa marcada con el número 127 de la calle Cos de Gracia de esta ciudad
 - 2.º Otra casa también en la calle Cos de Gracia de esta ciudad marcada con el número 56.
 - 3.º Otra casa en la propia calle marcada con el número 125.
 - 4.º Otra casa en dicha calle marcada con el número 142.
 - 5.º Un solar sin numerar en la calle referida.
 - 6.º Otro solar en la calle expresada también sin numerar.
 - 7.º Otra casa Plaza del Retiro de esta ciudad señalada con los números, 22 y 23.
 - 8.º Otra casa en dicha Plaza del Retiro señalada con el número 24.
 - 9.º Una viña en la carretera de San Luis.
- Informará el abogado Don Juan Orfila y Pons, Plaza de la Constitucion número. 14. 4-4

LICITACION

El día 17 del mes actual, á las diez de su mañana, se venderán en licitacion privada, siendo la postura competente, en la casa-horno número 19 de la calle de la Arravaleta de esta ciudad, los bienes y efectos de la herencia de D. Juan Llull y Riudavets, inclusa la casa horno espresada, con arreglo á las condiciones que obran en poder de la comision nonbrada al efecto.

COLOCACION

La desea ya sea para ayudante de cocina ó sirviente, un jóven recién llegado de Barcelona.

Informes: calle de S. Manuel n.º 5. 1-3

Imprenta M. Parpal, Bastión 39.

CERVEZA MORITZ

Con ácido carbónico líquido embotellada mecánicamente, recomendada por la ciencia médica.

PRECIOS SIN ENVASES

«Pilsen» en botellas de litro á ptas.	0'45 litro.
» » » » 33 centilitros á ptas.	2'50 docena.
Usual » » » litro á ptas.	0'40 litro.
» » » » 33 centilitros á ptas.	2'00 docenas.
» » » » 30 » » » » 1'00 »	

Carbónicas en sifon á ptas. 0'15 sifon.
Gaseosas de todos gustos á ptas. 1'50 docena.

FABRICA DE GASEOSAS DE A. PRATS

Fundada en 1869 con recompensas internacionales.
Plaza del Príncipe 17, (derecha) frente la parroquia del Cármen.

PARA ALQUILAR

Lo está en el vecino pueblo de S. Luis un piso amueblado en la calle mas céntrica de aquella poblacion, que reúne todas las comodidades apetecibles.

También lo está una casita que forma esquina con la Plaza Real frente la iglesia, de dicho pueblo.

Se alquilarán por precios módicos.

Informes, S. Luis calle del Cos n.º 62. 3-3

SALES JULIA

Tots els que tinguin el ventrell delicat

drán millor resultat, ab major economia.—De venda al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxosament litografiada conté 12 papers; era preparat 12 litres d'aigua.—Demàni-se en les principals farmacias, Vicens Ferrer, Plasea del Angel-Reynald Mereros, Rambla Flors; J. Julia, Bonavista, 9, Gracia, y principals.

A MAHO, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUMBAU